

Acciones de Promoción para Empresas en mercados exteriores 2015

Dirigido a:	Pymes con personalidad jurídica propia y domicilio social en la Comunitat Valenciana
Beneficiarios:	Consortios, grupos de promoción y las pymes con personalidad jurídica propia y domicilio social en la Comunidad Valenciana que dispongan de un plan de internacionalización que contemple acciones de promoción específicas y que cuenten con una estrategia claramente definida con la que abordar o consolidar la presencia de la empresa, sus productos y sus marcas en los distintos mercados exteriores que la empresa haya definido como prioritarios.
Objeto:	Fomentar las acciones de promoción en los mercados internacionales a través de la presencia en las principales ferias internacionales de los distintos sectores acompañándolas de acciones de marketing específicas, apoyar la presencia permanente en el exterior, impulsar la cooperación entre empresas para lograr sinergias en sus actuaciones en los mercados internacionales, impulsar el proceso de participación en licitaciones internacionales. <u>Acciones de internacionalización ya realizadas o en curso por las empresas:</u> - Ejecución desde 1 enero 2015 hasta 16 de octubre de 2015 - Presupuesto elegible entre 2.000€ y 150.000€
Intensidad:	hasta 50% del coste
Modalidad Incentivo:	Subvención a fondo perdido
Plazos:	SOLICITUDES hasta: 29 mayo 2015 JUSTIFICACIÓN hasta: 16 octubre 2015
Órgano Gestor:	IVACE Internacional
Ámbito geográfico:	Comunidad Valenciana

Finalidad

La Consellería de Economía, Industria Turismo y Empleo establece una línea específica de ayudas para reforzar la promoción de las empresas de la Comunitat Valenciana, así como de sus productos y servicios en los mercados internacionales.

La Dirección General de Internacionalización a través de la presente orden de ayudas, pretende apoyar a las empresas de la Comunitat Valenciana a incrementar su competitividad como empresas internacionalizadas y a apoyarlas para que estas realicen con éxito su proceso de internacionalización.

Los objetivos específicos de la presente orden de ayudas es fomentar las acciones de promoción en los mercados internacionales a través de la presencia en las principales ferias internacionales de los distintos sectores acompañándolas de acciones de marketing específicas, apoyar la presencia permanente en el exterior, impulsar la cooperación entre empresas para lograr sinergias en sus actuaciones en los mercados internacionales, impulsar el proceso de participación en licitaciones internacionales y apoyar de forma especial a aquellas empresas que se inicien a la internacionalización.

ACTUACIONES APOYABLES	COSTES SUBVENCIONABLES
<p>1. Participación individual en ferias internacionales en territorio nacional. Dirigido a empresas con personalidad jurídica propia y domicilio social en la Comunitat Valenciana que participen en determinados certámenes feriales en territorio nacional que se consideren internacionales por la Secretaría de Estado y de Comercio.</p>	<p>Contratación del espacio en los siguientes certámenes feriales: Intergelat, Cevisama, Hábitat, Momad Metrópolis (1.ª y 2.ª edición), Funermostra, Iberflora, Hygienalia+Pulire, Fruit Attraction, Sif, Induferias-Hinchalia, Ecofira, Efiagua, Egetica.</p>
<p>2. Participación agrupada en ferias internacionales. Para empresas que, agrupadamente, participen en determinados certámenes feriales internacionales organizados por asociaciones empresariales durante el ejercicio 2015 (mínimo cinco empresas), (mínimo 5 empresas)</p>	<p>Contratación del espacio A+A, Acetech, Cbme Shanghai, Cersale, Domotex, Euroluce Milan, Evtexs, Expo Riva I, Expo Riva II, Ideobain, Mebel Kiev, Interzum, Ish Frankfurt, Revestir, Foodex Japon, Gds I, Gds II, Heimtextil, Hong Kong International, Lighting Fair, Kind & Jugend, Lineapelle Febrero, Lineapelle Septiembre, Maison & Object, Medica, Micam I, Micam II, Mipel I, Mipel II, Modamont Febrero, Modamont Septiembre, Mood, Natural Product Expo West, Nordic Organic Food Fair, Pitti Bimbo I, Pitti Bimbo II, Plastexpo, Proposte, Pure London I, Pure London II, Salón Internacional del Mueble, Spielwarenmesse, Trend Selection Febrero, Trend Selection Septiembre.</p>
<p>3. Participación individual en ferias internacionales en países que no formen parte de la Unión Europea. Dirigido a empresas que participen en estas ferias y en las que no exista pabellón oficial organizado por el ICEX.</p>	<p>Desplazamiento y alojamiento de un representante de la empresa. Contratación del espacio.</p>
<p>4. Cooperación empresarial en el marco del Programa Size Up de IVACE. Empresas que se unan mediante un acuerdo de cooperación (mínimo 3 y máximo 8 empresas) para el desarrollo de un plan de acción conjunto en los mercados seleccionados, debiendo presentar un programa size up consensuado con IVACE.</p>	<p>Gastos de promoción exterior. Gastos de contratación de promotor de exportación en destino por un máximo de ocho meses.</p>
<p>5. Marketing internacional. Para actuaciones que tengan por objeto la consolidación y promoción de marcas de las empresas de la Comunitat Valenciana en mercados internacionales.</p>	<p>Gastos de publicidad en medios extranjeros. Gastos de publicidad on line. Gastos de comunicación y relaciones públicas Degustaciones de producto en países destino Gastos vinculados a la organización de desfiles Gastos derivados de participación en catálogos de clientes Gastos de jornadas técnicas y eventos así como los derivados de congresos Registro de marcas en países no UE incluidos en el plan de promoción</p>
<p>6. Participación en licitaciones internacionales. Empresas cuya estrategia de internacionalización contemple la contratación pública internacional como vía de actuación en el mercado exterior, y estén en condiciones de competir en las licitaciones públicas internacionales</p>	<p>Compra de pliegos y traducción al idioma local Legalización de documentos que se pudieran derivar de la compra de dichos pliegos.</p>
<p>7. Implantación en el exterior. Actuaciones que tengan por objeto el establecimiento de oficinas de representación en mercados exteriores siempre y cuando la participación de la empresa solicitante sea superior al 50 % y sea el primer año de puesta en marcha de la misma.</p>	<p>Gastos necesarios para la constitución empresa destino (solo primer año) Máximo consultoría 12.000 euros Alquiler oficina o local durante los primeros 6 meses Desplazamiento y alojamiento (máximo dos viajes)</p>
<p>8. Acciones IVACE INTERNACIONAL. Empresas que participen en acciones conjuntas de promoción exterior subvencionables organizadas por el IVACE, o en colaboración con las cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana y las asociaciones sectoriales (participación mínima cinco empresas)</p>	<p>Participación agrupada ferias en el exterior - Contratación de espacio y decoración - Desplazamiento y alojamiento del representante de la empresa países no U.E. Misiones comerciales y misiones exposición - Contratación del espacio - Desplazamiento y alojamiento del representante de las empresas - Gastos de confección de agendas de trabajo en destino.</p>
<p>9. Participación en eventos con carácter internacional en la Comunidad Valenciana. Empresas que participen en el ejercicio 2015 en los eventos de Co-Shoes (1ª y 2ª edición) y Futurmoda (1ª y 2ª edición)</p>	<p>Contratación de espacio</p>
<p>10. Promoción de empesas sin presencia en mercados internacionales <i>(cumplir una condición al menos)</i> – Empresas que en el ejercicio 2014 hayan exportado menos del 20 % de su volumen de facturación – Empresas que hayan participado en los Talleres de Iniciación a la Exportación promovidas por IVACE en 2015 – Empresas que estén adscritas al programa de Tutoría de Iniciación gestionado por IVACE <i>Quedan excluidas las solicitudes de pymes cuyo representante legal o/y miembro de su Junta Directiva o Consejo de Administración pertenezcan a empresas que sí tengan presencia en Mercados Internacionales.</i></p>	<p>Gastos de elaboración de página web, siendo el límite por este concepto de 5.000 euros. Gastos de desplazamiento y alojamiento en los países incluidos en el Plan de iniciación hasta un máximo de tres viajes en total Gastos de alquiler de espacio en ferias internacionales, tanto de países que formen parte de la Unión Europea como en países que no formen parte de ella. Gastos de elaboración de material promocional siendo el límite por este concepto de 12.000 euros</p>